



AYUDA MEMORIA PARA ELECCION DE DECANAO Y VICEDECANO

Ante la necesidad de elegir nuevos decanos y vicedecanos, hay que tener en cuenta lo que nos dice el Estatuto del consejo Presbiteral (II, art. 7, 8 y 9). El documento tiene en cuenta el canon 119 n° 1 que dice:

“Cuando se trata de elecciones tienen valor jurídico, aquello que, hallándose presente en la mayoría de los que debe ser convocados, se apruebe por mayoría absoluta de los presentes; después de dos escrutinios ineficaces, se hará votación sobre los candidatos que hayan obtenido la mayoría de los votos, o si son más, sobre los de más edad; después del tercer escrutinio, si persiste el empate, quedará elegido el de más edad”

Por lo tanto, para realizar la elección se ha de tener en cuenta:

- 1- **CONVOCAR A TODOS** los sacerdotes que ejercen un oficio o tarea pastoral en el decanato. La convocatoria tiene que ser escrita u oral, diciendo fecha, lugar y hora, sabiendo que en esa reunión se procederá a la elección de decano y vicedecano. Es necesario saber cuál es el número exacto de sacerdotes en el decanato.
- 2- Tienen que estar **PRESENTES LA MAYORIA DE LOS CONVOCADOS**, es decir **MAS DE LA MITAD** del número de sacerdotes convocados.
- 3- Para **ELEGIR AL DECANO** se procede a la votación que debe ser **PERSONAL Y SECRETA**.
- 4- Para elegir al decano, debe obtenerse la **MAYORIA DE VOTOS**, es decir, tiene que lograr reunir la **MITAD MAS UNO**.
Un ejemplo: un decanato de diez sacerdotes que votan, para que resulte electo el decano debe reunir seis votos o más.
- 5- Leído el resultado de la votación, si no llega a reunir la mitad más uno, se procede a una segunda votación.
- 6- Leído el resultado de la segunda votación, si no llega a reunir la mitad más uno, se procede a una tercera votación, en la cual solo se votará a los dos sacerdotes que hayan obtenido la mayor cantidad de los votos, o si son más los dos de más edad.
- 7- En la tercera votación, el decano tendrá que reunir la mitad más uno de los votos, no vale la mayoría relativa.
Por ejemplo: de los diez que votan sobre dos candidatos, uno de ellos tiene que lograr reunir seis votos o más. Si hay empate queda como decano el de mayor edad.
- 8- Una vez elegido el decano, se procede a la **VOTACION DEL VICEDECANO**. El procedimiento es igual a la elección del decano.
- 9- Hay que recordar que para reelegir a un decano o vicedecano, solo podrá ser reelegido consecutivamente una vez más para el mismo decanato.
- 10- Una vez concluida las elecciones se **REDACTARÁ UN ACTA**, escribiendo todos los pasos dados para la elección del decano y vicedecano.
- 11- El acta se llevará al Arzobispado, para que los elegidos **SEAN CONFIRMADOS POR EL OBISPO**